

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, ocho (08) de julio de dos mil veintidós (2022)
Radicado: 050013110-007-2022-00295-00

REFERENCIA: CANCELACION PATRIMONIO DE FAMILIA

En atención a la solicitud elevada por parte de la demandante, se accede a compartir por parte del despacho el link de acceso a la carpeta contentiva del expediente digital.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 234b6b126336ccf16db33d7d66a07127e6f72f31e870be5b31f51637ee4775e6

Documento generado en 11/07/2022 09:24:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>